

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/006/2024** relativa a la **Adquisición de Vales Impresos y Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:10 horas del día 04 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proteritorio, C.P. 77086, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fue designada para tal efecto por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, manifiesta a los presentes lo siguiente:

El licitante participante en el evento es:

Servicios Ecologicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.

- **No se presentó precisión y/o aclaración alguna.**

Servicios Ecologicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.- Hago referencia a la cláusula "CUARTA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.", numeral 3, que menciona:

"3.- El idioma en que se deberá presentar las propuestas será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán tener la firma autógrafa en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, del Representante o Apoderado Legal o propietario..."

¿Se deben firmar los documentos originales y/o copias certificadas?

La convocante responde:

R= No, solo se firmaran los documentos que se integraran en la propuesta.

Pregunta 2.- Hago referencia al sobre 1, requisito a.1., numeral III, que transcribo en lo conducente a continuación:

"III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente 2024, la cual deberá contener el giro de la actividad comercial relacionada con el objeto de la licitación."

Al ser un documento que deriva de un trámite digital y que SEFIPLAN nos lo entrega de esa misma forma, para cumplir con el requisito ¿bastaría la impresión de dicho documento?

La convocante responde:

R= sí, es correcta se apreciación.

Pregunta 3.- Hago referencia al sobre 1, requisito a.1., numeral VII, que transcribo en lo conducente a continuación:

"VII. Integrar la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación la regla y 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, en donde indique que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales a su cargo (opinión positiva), la cual deberá tener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales, anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para el presente requisito se solicita que el código bidimensional sea legible a fin de comprobar su autenticidad."

Al ser un documento emitido de forma digital, ¿basta con presentar la impresión de la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales descargada de su respectivo portal?

La convocante responde:

R= si, es correcta se apreciación.

Pregunta 4.- Hago referencia al sobre 1, requisito a.2., numeral VIII, punto 3, que transcribo en lo conducente a continuación:

"3. El domicilio consignado en su propuesta, en donde el licitante podrá oír y recibir las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren como resultado de esta licitación (especificar dirección). El domicilio que manifieste deberá comprobarse mediante copia legible de por lo menos 2 de los siguientes documentos: recibo de agua, luz, teléfono, o en su caso, contrato de arrendamiento a nombre del licitante, con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de apertura de proposiciones."

Cuando se menciona "una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de apertura de proposiciones", ¿se refiere únicamente en caso de presentar comprobante de domicilio? Toda vez que los contratos de arrendamiento pueden tener vigencias mayores a 3 meses antes o después de la fecha de apertura y son legalmente válidos.

La convocante responde:

R= si, es correcta se apreciación.

Pregunta 5.- Hago referencia a la cláusula "DÉCIMA SEXTA. ASPECTOS GENERALES.", numero 1, que menciona:

"1. Los licitantes deberán apegarse a (los) formato (s) establecido(s) en las presentes bases de licitación."

En caso de no participar en alguna partida, ¿se puede eliminar la información de los anexos relativa a la partida en la que no se participe?

La convocante responde:

R= Su propuesta se presentara acorde a la partida en la que participe.

Pregunta 6.- Hago mención al anexo 1, párrafo 7, el cual transcribo en lo conducente:

"...Dicha comisión deberá expresarse en términos de porcentaje y monto respecto a 23,311 litros de gasolina magna, así como considerar el importe de \$24.76 como precio promedio de la gasolina magna sin, la cual servirá como precio de referencia para el cuadro económico comparativo."

Asimismo, hago referencia al anexo 2, en el que se menciona lo siguiente:

"a) Los precios a cotizar deberán ser sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)."

...
Precio de referencia Gasolina magna \$24.76"

ANEXO 2

Oferta Económica

**INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y ARCHIVO
Presente.**

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

- a) Los precios a cotizar deberán ser sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- b) Los licitantes deberán señalar que aplicaran el ___% de comisión en su propuesta económica.
- c) Los licitantes deberán señalar que aplicaran el ___% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en su propuesta económica.

Ejemplo:

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio de referencia Gasolina magna	Importe considerando 23,311 litros gasolina magna	Porcentaje de la comisión (En número y letra)	Importe de la comisión en número (A * B)	Importe de la comisión En letra	Porcentaje del I.V.A. de la comisión (En número y letra)	Importe del I.V.A. de la comisión en número (C * E)	Total de la comisión + IVA en número (C + F)	Total del importe considerando litros magna + comisión+ IVA (en número) (A + G)	Total del importe considerando o litros magna + comisión+ IVA (en letra)
					A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Pieza	Vales impresos	1	\$24.76									
2	Pieza	Tarjetas electrónicas	1	\$24.76									

Pregunta:

6.a ¿El precio de referencia proporcionado para la gasolina magna contempla impuestos?

La convocante responde:

R= Si incluye.

Pregunta:

6.b Tomando en consideración que el precio de referencia sí contemple impuestos, ¿al llenar la tabla del anexo 2 se debe mencionar el precio de referencia de la gasolina y el importe de la columna A con o sin impuestos?

La convocante responde:

R= Con impuestos.

6.c En la columna "Total de la Comisión más Iva (En Número) Columna G", ¿se refiere al IVA de la comisión?

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.



6.d Toda vez que el combustible genera el IVA y el IEPS, ¿Se puede desglosar los impuestos (IVA y IEPS) en la propuesta y agregarlo al anexo?

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 7.- Los Anexos que no estén dirigidos, ¿se le puede agregar dicha información?

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Se recepcionó el memorándum no. IMOVEQROO/DAF/SA/DCCPCP/022/2024, emitido por el C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, Control Presupuestal y Cuenta Pública, en el cual notifican que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 04 de marzo del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 003 y a las Bases de licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública a fenecido, por lo que se informa que se registraron ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/006/2024.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:15 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Firmas

Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis

Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, en representación de la Directora de Administración, Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad y de conformidad al Memorándum No. IMOVEQROO/DAF/753/2022.

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. Briseydi del Carmen Hernández García

En representación del Director de Asuntos de Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.

Por la Secretaría de la Contraloría

Oficio de Invitación
No. IMOVEQROO/DAF/079/2024

No Asistió

Licitante:

Lic. Susana Beatriz Núñez Kantun
En representación de Servicios Ecológicos
del Mayab, S. de R.L. de C.V.

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/006/2024, de fecha 04 de marzo de 2024.